

# COMUNICAV



## JURA O PROMESA DE NUEVOS LETRADOS

**PAYASOSPITAL**  
REPARTIENDO SONRISAS A LOS NIÑOS HOSPITALIZADOS

**TURNO DE OFICIO**  
ATENDIENDO EL DERECHO A LA DEFENSA GRATUITA

**XÀTIVA**  
UNA HISTORIA PRESENTE EN CADA RINCÓN



**cmicav**  
centro de mediación del icav

f t G+ in

Ante cualquier **conflicto...**

**MEDIACIÓN.**

LA SOLUCIÓN

CON LA QUE

TODOS GANAN

**+Rápido +Económico  
+Personalizado.**

Infórmate en [www.mediacion.icav.es](http://www.mediacion.icav.es)

# LA AUTODEFENSA DE LOS ABOGADOS, ¿ACIERTO O DESACIERTO?

Los abogados podemos defendernos a nosotros mismos y de hecho es habitual que nos encontremos letrados que, en las diferentes jurisdicciones, defienden intereses propios. En algunos procesos españoles cabe incluso la posibilidad de que el propio ciudadano defienda sus intereses (el juicio verbal de menos cuantía) e incluso se defienda a sí mismo (juicio por delito leve).

Es importante distinguir, al menos así lo considero yo, aquellas situaciones en que el abogado lo que defiende son intereses económicos propios, por ejemplo, una reclamación de cantidad, un desahucio de un bien propio, una reclamación administrativa e incluso, y ahí ya podemos rozar una línea peligrosa por ser asuntos con mayor carga emotiva, el divorcio o el despido propio. En ocasiones, la subjetividad y sobre todo la pasión en la defensa anulan eso que deviene necesario que, no es otra cosa que la defensa técnica y que Fenech, referida al proceso penal, dijo que se hace efectiva *“por personas peritas en derecho, que tienen como profesión el ejercicio de esta función técnico-jurídica de defensa de las partes que actúan en el proceso penal, para poner en relieve sus derechos”*

Esa es la diferencia, la existente entre defender como abogado intereses propios o defenderse a sí mismo frente a la acción más inquisitiva del Estado que se ventila en el proceso penal. En este sentido el art. 6.3c) CEDH y de la interpretación que del mismo hizo la STEDH de 25 de abril de 1983 (Caso Pakelli) en la que se dice que el referido ar-

tículo garantiza tres derechos al acusado: a defenderse por sí mismo, a defenderse mediante asistencia letrada de su elección y en determinadas condiciones a recibir asistencia letrada gratuita. Nuestro TC también ha señalado que *“el derecho a la defensa comprende, en este aspecto, no sólo la asistencia al Letrado libremente elegido o nombrado de oficio, en otro caso, sino también a defenderse personalmente en la medida que lo regulen las leyes procesales de cada país configuradoras del Derecho”* (STC 181/1994). Pues bien, esa limitación que la Lecrim prevé para los ciudadanos no afecta a los abogados que podremos defendernos en cualquier proceso penal, tenga la gravedad que tenga.

De hecho, desde antiguo, el abogado se defiende a sí mismo, Sócrates así lo hizo, fue imputado por no reconocer a los dioses de la ciudad y corromper a la juventud y su fracaso fue estrepitoso, considerando que dicha defensa fue una de las causas de su ejecución.

No es esto más que una reflexión de aquello que pudiendo considerarse un privilegio puede abocarnos a la hecatombe. ¿Es la defensa propia una sinrazón, un contrasentido y un peligroso desafío? ¿Tenía razón Abraham Lincoln cuando dijo *“Quien se defiende a sí mismo tiene un tonto por cliente y un imbécil por abogado”*?

Ángela Coquillat Vicente  
Diputada 5  
Directora de **COMUNICAV**

**icav**

Ilustre Colegio de  
Abogados de Valencia

**COMUNICAV**

Tercera etapa N°7 Primer cuatrimestre 2018

[Edita] Ilustre Colegio de Abogados de Valencia. Plaza Tetuán, 16- 46003 Valencia. Tel. 963 941 880 Fax 963 103 180. Web: [www.icav.es](http://www.icav.es) / E-mail: [icav@icav.es](mailto:icav@icav.es) [Directora] Ángela Coquillat Vicente [Consejo de Redacción] Rafael Bonmatí Llorens, Ester Sanchís Ferrer, Eva Mª Altaver Egea [Coordinación, redacción y fotografía] AREA Comunicación Estratégica. Av. Peris y Valero, nº 80. Tel. 650 270 243 / 649 582 571 Web: [www.areacomunicacionestrategica.com](http://www.areacomunicacionestrategica.com) / E-mail: [area@areacomunicacionestrategica.com](mailto:area@areacomunicacionestrategica.com) [Diseño] Estimado José Alfredo [Publicidad] Cristina Castellanos [Maquetación e impresión] Hathi Estudio Creativo y Elisa Moreno [Fotografía] Agustín Rovatti [Distribución] Grupo Meydis [Depósito Legal] V-2023-1994. De este número se han impreso y distribuido 12.000 ejemplares.

Las opiniones vertidas en los textos publicados en 'COMUNICAV' son exclusivamente de sus autores. La opinión oficial del Il. Colegio de Abogados de Valencia la expresa la Junta como órgano de gobierno de la institución.

Se autoriza la reproducción, indicando su procedencia.

# SU MA RIO



# 06

## ZOOM: Rafael Catalá

El Ministro de Justicia hace un hueco en su apretada agenda para respondernos a cuestiones clave del mundo de la justicia.

# 12

## ACTUALIDAD ICAV

Nuevos académicos en la RAVJL, celebración del Día de la Violencia de Género y del Día Europeo de la Mediación, acto de Jura o Promesa...han sido noticia.

# 20

## REPORTAJE: PAYASOSPITAL

Esta asociación sin ánimo de lucro lleva cerca de 20 años alegrando la vida de los niños y niñas hospitalizados en la Comunidad Valenciana.

# 24

## A FONDO: TURNO DE OFICIO

En el ICAV son 11 los profesionales, entre administrativos y letrados, que trabajan día a día para que este servicio se cumpla en las mejores condiciones posibles.

# 30

## COMIENDO CON...

Begoña Rodrigo, chef valenciana, nos cuenta cómo ha conseguido quitarse el cartel de "Top Chef", tras ser ganadora en la primera edición del programa.

# 34

## ICAV HISTÓRICO

El archivo fotográfico del ICAV nos sigue revelando auténticos tesoros que hacen que no olvidemos su historia. Repasamos dos nuevos momentos históricos.

# 36

## APUNTE VIAJERO

Recorremos Xàtiva, ciudad histórica cuyo núcleo antiguo fue declarado Conjunto Histórico-Artístico en 1982.

# 42

## APUNTES DE OCIO

Un buen libro, una serie de televisión que te atraparà y una gran cita deportiva. Toma nota y disfruta.

# 43

## AGENDA ICAV

Seminarios, charlas, jornadas, conferencias, cursos y mucho más. Es lo que te espera las próximas semanas con la agenda del ICAV.



RAFAEL  
CATALÁ  
POLO

“Estamos trabajando en la adaptación y mejora de la prueba de acceso a la abogacía para dotarla de un contenido más práctico y con mayor participación del Consejo y de los colegios”

Por Eva Altaver. Fotografías de José Remoí

- “LOS COLEGIOS DE ABOGADOS GARANTIZAN LA PROFESIONALIDAD DE QUIENES VAN A TRABAJAR POR LA DEFENSA DE LOS CIUDADANOS”
- “EN EL MINISTERIO SE HA CREADO UN GRUPO DE TRABAJO EN MATERIA DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN EL QUE PARTICIPA EL CGAE CON EL OBJETIVO DE REVISAR Y ACTUALIZAR LOS BAREMOS”
- “LEXNET PODRÍA FUNCIONAR MEJOR, PERO CRÉAME, NUESTRA PRIORIDAD ES QUE LO HAGA Y EN ELLO ESTAMOS TRABAJANDO”

9 de Febrero, viernes. Hoy es un día grande para el Colegio de Abogados de Valencia que se viste de gala para recibir a los nuevos letrados que Juran o Prometen la Constitución. Todo está preparado en el Palacio de Congresos de Valencia para albergar este importante evento que esta vez va a ser más especial si cabe. Nos acompañará el Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Rafael Catalá llega directo de la estación del AVE con el tiempo justo. Viernes, Consejo de Ministros, apenas unas horas antes informaba a los medios de comunicación de la aprobación del proyecto de ley con el que proponía ampliar los delitos penados con prisión permanente revisable. Pese a su intensa agenda, no ha querido faltar a este acto del ICAV y también ha hecho un hueco para contestar a nuestras preguntas.

**La creación de LexNet Justicia obedeció en su momento a la necesidad de realizar la obligada transformación digital en el sector pero la verdad es que hoy por hoy existe un gran descontento en la abogacía y en concreto con esta herramienta. ¿Cree que ha cumplido con las expectativas que generó?**

En primer lugar, me gustaría poner en valor un sistema como LexNET. Llevamos ya dos años desde que se implantó la obligatoriedad del uso de las comunicaciones electrónicas entre operadores jurídicos y juzgados y podríamos decir que hoy en España tenemos un sistema ampliamente extendido y que cada vez funciona de manera más satisfactoria. Son más de 160 millones de mensajes los que se han enviado en este periodo y fíjese en un dato, en una semana LexNET mueve el mismo volumen de información que la Agencia Tributaria en toda la campaña de la renta. Dicho esto, es verdad que hay quejas y críticas cuando el sistema tiene fallos y lo entiendo perfectamente. Sin duda en muchas ocasiones LexNET podría funcionar mejor. Pero créame que nuestra prioridad es que lo haga y en eso están trabajando intensamente todos los días los técnicos y las empresas que nos prestan servicio.





◀ “En una semana LexNET mueve el mismo volumen de información que la Agencia Tributaria en toda la campaña de la renta”

**Siguiendo con la transformación digital, ¿los programas informáticos de gestión de los juzgados, se unificarán a nivel nacional para una mejor interrelación entre órganos judiciales?**

Este es un aspecto que me preocupa porque no es razonable que en España haya hasta 11 sistemas de gestión diferentes que no puedan comunicarse entre sí. Es necesario reconducir esta situación. En la última Conferencia Sectorial planteamos a las comunidades autónomas que pudiéramos converger en un medio plazo hacia un sistema de gestión procesal común, una idea que incorporaba un esfuerzo importante por parte del Ministerio a nivel presupuestario y tecnológico. No obstante, la mayor parte de las comunidades autónomas manifestaron interés por seguir invirtiendo en sistemas propios, a pesar de lo cual no vamos a renunciar a poner encima de la mesa otros planteamientos que permitan potenciar los servicios comunes, favorecer las conexiones de sistemas que sean prioritarias o crear nuevos instrumentos para ofrecer un sistema único de datos e información de la Administración de Justicia.

**Hablamos del turno de oficio, creemos que es necesario actualizar y revisar los baremos. ¿Para cuándo? ¿No sería lógico que se cobrara lo mismo sea cual sea el lugar en el que se preste el servicio?**

Se está trabajando en ello con el Consejo General de la Abogacía Española. En el Ministerio de Justicia se ha creado un grupo de trabajo en materia de asistencia jurídica gratuita en el que participa dicho Consejo, con el objeto de revisar y actualizar los baremos. Se han celebrado varias reuniones a este respecto. Se está llevando a cabo un estudio presupuestario, revisando gastos de funcionamiento para poder equiparar esos baremos a la media de las comunidades autónomas.





Se acaba de aprobar en Consejo de Ministros la agilización de los procedimientos de gestión y el abono de dichas prestaciones para que el pago a los colegios profesionales de las cantidades a satisfacer se haga mensualmente, en lugar de trimestralmente como hasta ahora.

**Sobre la mesa, la prisión permanente revisable, ¿cómo pretenden gestionar tener en contra a prácticamente toda la oposición?**

A este Gobierno le ha parecido que los delitos de extrema gravedad deben tener la pena máxima en nuestra escala de condenas graves, así hemos concebido la prisión permanente revisable, una condena que como su mismo nombre indica es revisable, aspira a la reinserción, es plenamente constitucional y protege a la sociedad. Además, es una pena que existe en la mayoría de los países europeos y un 80% de los españoles cree que debe existir en nuestro ordenamiento. Con todos estos datos, es difícil entender cómo algunos defienden la derogación de la prisión permanente revisable, creo que eso demuestra el alejamiento entre la política de algunos y la realidad social. Yo confío en que prevalezca el sentido común y seamos capaces de encontrar un punto de equilibrio para mantener la prisión permanente revisable en nuestro ordenamiento penal.

**Desde el ICAV creemos firmemente que la abogacía debería estar, en la medida de lo posible y conveniente, dentro de las comisiones de trabajo que supongan posibles cambios legislativos, ¿cómo lo valora?**

Esa ha sido mi línea de actuación en todo momento, desde que me hice cargo de la cartera de Justicia en septiembre del año 2014. Desde un

primer momento se constituyeron grupos de trabajo para acometer la reforma de la Ley de tasas judiciales, eliminando las mismas para las personas físicas en todo orden y grado. Posteriormente mantuvimos diversos contactos con el Consejo durante la modificación urgente de la Ley de asistencia jurídica gratuita con la que se ha reforzado el sistema y la garantía del acceso de los ciudadanos a la Administración de Justicia. Continuamos en esa línea de actuación haciendo partícipe al Consejo de todos aquellos proyectos que les afectan directamente, estudiando sus recomendaciones y las alegaciones que nos trasladan. En la actualidad, estamos trabajando estrechamente en la adaptación y mejora de la prueba de acceso a la abogacía para dotarla de un contenido más práctico y con mayor participación del Consejo y de los colegios, en el Estatuto General de la Abogacía Española, que prácticamente está en la última fase de tramitación y en breve se remitirán los informes emitidos al CGAE para la incorporación en el texto de las observaciones que procedan, así como en la Ley Orgánica del derecho a la defensa que como sabrán, ha sido incluida en el Plan Anual Normativo de este año.

**En cuanto a la Ley de los Colegios Profesionales, ¿valora el Ministerio el beneficio de la colegiación para los ciudadanos (deontología, seguro de responsabilidad civil, etc.)?**

La colegiación debe ser entendida como un medio para garantizar al ciudadano que la persona que le presta el servicio de asistencia, defensa y asesoramiento jurídico realiza una actividad profesional en forma y conforme a derecho. En este sentido, en la actualidad estamos trabajando en la modificación





del reglamento que desarrolla la Ley 34/2006 sobre acceso a las profesiones de abogado y procurador, estudiando nuevas fórmulas orientadas a la realización de pruebas de acceso más prácticas y cercanas a los servicios que luego se le van a requerir al colegiado. Se trata, en última instancia, de contribuir a garantizar la profesionalidad de quienes van a trabajar por la defensa de los derechos de los ciudadanos. Y qué duda cabe de que los colegios de abogados, los consejos autonómicos y el Consejo General de la Abogacía Española contribuyen enormemente a garantizar dicha profesionalidad. Podría decirse que la abogacía institucional actúa como un certificado de profesionalidad ante los ciudadanos y ante los propios abogados. No sólo porque garantiza la aplicación de un código deontológico y facilita la lucha contra el intrusismo o porque pone a disposición de los abogados servicios de gran interés para el desarrollo de su carrera, sino también porque se constituye como foro de participación para la defensa de su independencia frente a toda clase de injerencias o de sus intereses, tanto individuales como colectivos. Eso sin olvidar la importantísima función social que cumplen los colegios de abogados mediante la articulación de la asistencia jurídica gratuita y el turno de oficio como parte esencial de la garantía del derecho fundamental de todos los ciudadanos a la tutela judicial efectiva.

**“La imposible interrelación entre los órganos judiciales es un aspecto que me preocupa porque no es razonable que en España haya hasta 11 sistemas de gestión diferentes”**



## ENTREGAMOS UNA TASACIÓN CADA DOS MINUTOS

Más de 300.000 valoraciones al año y seis millones de tasaciones desde 1985 nos convierten en la mayor empresa de valoración y asesoramiento inmobiliario en España y Latinoamérica. Un liderazgo en el sector impulsado día a día a través de **innovación, rigor y excelencia técnica.**



TASACIÓN  
PARA  
GARANTÍA  
HIPOTECARIA



VALORACIÓN  
PARA HERENCIAS,  
DIVORCIOS,  
ASESORAMIENTO...



CERTIFICADOS  
DE  
EFICIENCIA  
ENERGÉTICA



VALORACIÓN  
ONLINE DE  
VIVIENDAS  
STIMA



INFORMES  
JURÍDICO-PATRIMONIALES  
PREVIOS A LA  
COMPRAVENTA

Conocimiento que genera valor



# tinsa

[www.tinsa.com](http://www.tinsa.com)



## Amparo Lluch: “Durante los más de 40 años ejerciendo, mi trabajo ha sido mi vida porque valía mucho la pena”

Son innumerables los méritos profesionales que ha obtenido la letrada Amparo Lluch Pla. No en vano ha recibido la Medalla al Mérito en el Servicio de la Abogacía Valenciana. Nos cuenta que este premio le hace sentir muy bien y es muy gratificante para ella. “Que te lo dé el Colegio, tus compañeros, es un honor. Se lo agradezco a la Junta de Gobierno y al Decano especialmente”.

Ha dedicado más de 40 años al ejercicio libre de la profesión. Durante ese tiempo destaca que “mi trabajo ha sido mi vida porque valía mucho la pena”. Prácticamente toda su carrera está ligada al mundo de la mujer. De hecho constituyó, junto a otras compañeras, el Gabinete Jurídico Feminista como “una necesidad para nosotras como letradas y para las mujeres en general. Para nosotras porque sentimos en carne propia que no era fácil salir adelante siendo mujeres, pero sobre todo porque la situación jurídica de la mujer tenía una problemática especial más dura y evidentemente necesitaba asesoramiento y abogadas para acompañarlas”.

En este sentido, le preguntamos por si es necesaria en la actualidad una mayor defensa hacia las mujeres. “Hoy en día es verdad que desde el año 75 se ha ido legislando en favor de la igualdad pero sigue habiendo situaciones de discriminación, de violencia contra las mujeres, no solo de malos tratos físicos. No se puede cantar victoria. Todavía desgraciadamente la mujer es sujeto pasivo de injusticias”.

Por su parte, el papel de la mujer abogada actual lo ve con esperanza “porque somos muchas y en muchos sitios importantes. Y lo hacemos muy bien” y también con inquietud “porque nos cuesta más. Más dentro de la profesión y en la vida real. En la profesión porque aunque ya no te ven como chiquitas o mujeres que ejercen para distraerse, todavía hay cierta sorpresa en el mejor de los casos. Y en la vida real porque todas las funciones familiares todavía recaen sobre nosotras”.

Con toda su experiencia Amparo quiere transmitir un mensaje a todas las abogadas de hoy y del futuro. “Decirles que valemos mucho y que vale la pena porque es una profesión dura pero muy gratificante”.

## RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE MEDIACIÓN ENTRE EL ICAV Y LA DIPUTACIÓN

El Presidente de la Diputación de Valencia, Jorge Rodríguez, ha sido invitado a los Desayunos de EFE celebrados en el Colegio de Abogados de Valencia. Durante la charla, se han abordado diversos temas de actualidad y el Decano le ha preguntado al Presidente por la renovación del Convenio de Mediación que existe entre el Colegio y la Diputación, a lo que Jorge Rodríguez ha contestado afirmativamente. "El hecho de que los Ayuntamientos puedan tener la posibilidad de derivar a Mediación y que los que lleven los asuntos sean colegiados formados debidamente, profesionales en la materia, es algo muy positivo. Y por tanto vamos a renovar ese convenio", ha declarado Rodríguez.

Este Convenio de Mediación se viene prestando en la actualidad en 14 puntos de atención: Carlet, Catarroja, Gandia, Lliria, Massamagrell, Moncada, Ontinyent, Paterna, Picassent, Quart de Poblet, Requena, Sagunto, Torrent y Xàtiva. En estos puntos a su vez se da servicio a otras



poblaciones, de tal manera que alcanza a un total de más de 200 en la provincia de Valencia, lo que asciende a cerca de 9.500 personas desde la puesta en marcha del convenio, en el año 2013.

## NUEVOS ACADÉMICOS EN LA RAVJL

La Real Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación ha recibido a Francisco de Paula Blasco Gascó y a Francisco Monterde Ferrer como nuevos académicos. Por su parte, Pascual Sala Sánchez ha sido reconocido con la Medalla de esta importante Academia "en consideración a los méritos que concurren en su dilatada carrera profesional y por su acreditada defensa del Estado Social y Democrático de Derecho y de los Derechos Fundamentales y Libertades Públicas de los españoles, así como por todos los servicios prestados a la Administración de Justicia", según lo que reza en el acuerdo del Pleno de la Academia.

Francisco de Paula Gascó es llamado a formar parte de la RAVJL "en atención a los méritos que concurren en la trayectoria profesional como jurista, y académica como catedrático de derecho civil de la Universidad de Valencia". Del mismo modo, Francisco Monterde Ferrer es llamado a formar parte de la Academia "en atención a los méritos que concurren en la trayectoria profesio-



nal como jurista y profesional al servicio público de la Administración de Justicia, así como en su condición actual de Magistrado del Tribunal Supremo de España". Ambos estuvieron acompañados de sus padrinos, el académico y ex Decano del ICAV, Francisco Real Cuenca y el también académico, Eladio Valcárcel Arnao, respectivamente.

## XX PREMIO DE ESTUDIOS JURÍDICOS CONCEDIDO POR LA FUNDACIÓN BROSETA

La entrega del XX Premio de Estudios Jurídicos Universitarios "Manuel Broseta Pont" tuvo lugar en la sede del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia presidida por D. Miquel Roca Junyent, quien pronunció la conferencia "Europa y Seguridad Jurídica". La premiada de este año, Marta Cantos, licenciada en Derecho, recibió el galardón de manos del decano del ICAV y Presidente de la Real Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación, Rafael Bonmatí.



## CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género, el ICAV dispuso unas mesas informativas en la Ciudad de la Justicia y en la sede del ICAV, sobre los derechos de las víctimas de violencia machista, entre ellos el de acceso a un abogado gratuito.

En las mesas estuvieron presentes miembros de la Sección de Violencia Doméstica y de Género del ICAV, el Tesorero de la Junta de Gobierno del Colegio, Francisco Ferrer, y la diputada 9ª de la Junta y Responsable del Área de Turno de Oficio y Violencia de Género, Pilar Jové, quien aseguró que “los abogados estamos unidos, como no podía ser de otra manera, contra la violencia de género. Pero todavía queda mucho por hacer. Muchas de las víctimas no saben cuáles son sus derechos y si los supieran podríamos evitar situaciones muy dramáticas. Es necesario llegar a ellas”.



Además, este acto sirvió también para mostrar la repulsa a este tipo de violencia, dar visibilidad a una sociedad totalmente en contra de la violencia de género y en concreto al colectivo de los abogados con su trabajo día a día junto a las víctimas.

## HOMENAJE A LOS LETRADOS FALLECIDOS DEL ICAV



El Ilustre Colegio de Abogados de Valencia celebró el pasado diciembre el tradicional homenaje a los letrados fallecidos del ICAV. El acto tuvo lugar en la Sala de la Muralla, que se llenó de familiares y allegados de los compañeros fallecidos.

El encargado de conducir esta ceremonia fue el decano del ICAV, Rafael Bonmatí, quien nombró a todos los letrados fallecidos y se dirigió a los familiares ofreciéndoles todo el apoyo del Colegio porque, tal y como aseguró, “ayudándoos a vosotros, honramos su memoria”. Durante el acto se procedió a un minuto de silencio y a la entrega de los Diplomas conmemorativos a cada uno de los familiares.

Posteriormente se celebró la misa de la Inmaculada, patrona de los abogados, en la Iglesia del Patriarca de Valencia y en memoria de los compañeros fallecidos. Acompañó la misa el Coro Lex et Gaudium del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, interpretando distintas piezas musicales.

## EL ICAV RECONOCE LA LABOR DE LOS COMPAÑEROS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA EN EL CENTRO DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS



El Colegio de Abogados de Valencia participó en la celebración de la “Semana de los Derechos Humanos”, que tuvo lugar en diciembre, con el acto conmemorativo de la Declaración de los Derechos Humanos, organizado por la Sección de Extranjería y Derechos Humanos del ICAV en colaboración con la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas.

Con el fin de reconocer la labor de los abogados y abogadas que prestan el servicio de orientación jurídica en el Centro de Internamiento de Extranjeros, se llevó a cabo la charla “CIE’s y Derechos de las personas extranjeras internas”, con

la participación de África Roca y Ángeles Blanco, miembros de la comisión ejecutiva de la Sección de Extranjería y Derechos Humanos del ICAV, que prestan el servicio de SOJ CIE's; y el Director General de Reformas Democráticas y Acceso a la Justicia, José García Añón.

Los ponentes manifestaron "cómo los derechos de los internos se ven limitados así como las dificultades que tienen para comprender todo lo que les ocurre por la falta de intérpretes que les impiden comunicarse con los letrados que asisten al centro para defender sus derechos. Además, se han puesto de relieve situaciones gravosas, como el internamiento de menores, e incluso de mujeres víctima de trata".

El acto finalizó con la entrega de diplomas a los compañeros como reconocimiento a su trabajo y la gran labor que llevan a cabo por la defensa de los Derechos Humanos.

## LA NAVIDAD MÁS SOLIDARIA DEL ICAV



Como todos los años, dentro del Proyecto de Responsabilidad Social Corporativa, el Ilustre colegio de Abogados de Valencia celebró por Navidad su Quincena Solidaria, una campaña de recogida de todo tipo de material destinado a aquellos que más lo necesitan. Esta iniciativa, promovida por la Fundación ICAV, contó con la participación de Unión Profesional de Valencia, de forma que los 40 Colegios profesionales que lo integran participaron en la exitosa recolecta.

Todo lo recaudado fue a parar a las asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro: Fundación José María Haro-Intra Cáritas, Banco de Alimentos de Valencia, Asociación Valenciana de la Caridad, Asociación Síndrome de Ángelman y Cruz Roja Española. Se pusieron a disposición de los colegiados, y de la sociedad en general, varios contenedores donde poder depositar las donaciones de ropa y calzado, alimentos no perecederos, productos de higiene y alimentación infantil, móviles y tabletas usadas.

Asimismo, el ICAV dio inicio a la campaña de recogida de juguetes y libros que se lleva a cabo esas fechas junto con la Sección de Derecho del Menor, con la finalidad de recoger material para los más pequeños que, por diversas circunstancias,

# Comprometidos contigo

#empleabilidaducv

### GRADO

Derecho  
Criminología  
Doble grado en Derecho + Administración y Dirección de Empresas  
Doble grado en Derecho + Administración y Dirección de Empresas Bilingüe Inglés  
Doble grado en Derecho + Criminología

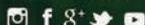
### POSTGRADO

Máster Universitario en Abogacía  
Doble titulación Máster Universitario en Abogacía + Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas  
Doble titulación Máster Universitario en Abogacía + Máster en Asesoría Fiscal  
Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas  
Máster Universitario en Gestión Administrativa  
Máster en Gestión Aduanera  
Máster en Derecho Marítimo y Gestión Económico-estratégica de la Empresa Marítimo-portuaria  
Máster en Asesoría Fiscal  
Experto en Derecho Deportivo  
Experto en Liderazgo y Gestión Pública (homologado por el IVAP)  
Experto en Derecho Matrimonial y Procesal Canónico

ÁREA JURÍDICA  
GRADO Y POSTGRADO

ucv.es  
96 192 75 90

Campus  
Valencia · Torrent · Godella  
Burjassot · Xàtiva · Alzira



Universidad  
Católica  
de Valencia  
San Vicente Mártir

no tienen acceso a los mismos. En concreto, se repartieron entre el colegio Madre Petra de Torrent, institución que trabaja con colectivos en riesgo de exclusión social, y el Centro de Día de Valencia, que gestiona Periferia y que da apoyo a menores en situación de riesgo y a sus familias desestructuradas.

Cabe destacar también que los colegiados y colegiadas del ICAV volvieron a mostrar su solidaridad con el lleno conseguido en el tradicional concierto de Navidad del ICAV, ofrecido por el Coro "Lex et Gaudium" en la Basílica San Vicente Ferrer-Padres Dominicos de Valencia. Todas las donaciones conseguidas fueron a parar a la Fundación del Colegio con el objetivo de hacer posible la importante labor social que desempeña por la abogacía valenciana ayudando a compañeros y compañeras que lo necesitan.

## I PREMIO DE ESTUDIOS JURÍDICOS 2017 DE LA RAVJL



M<sup>ª</sup> José Jordán Díaz-Roncero ha sido la ganadora del I Premio de Estudios Jurídicos de la Real Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación "por su trabajo y currículum, con los cuales alcanza la excelencia universitaria. Por lo que se refiere a su trabajo, tiene como méritos la elección del tema, el enfoque original porque estudia la violencia de género a nivel internacional y la visión práctica, ya que abarca casos de los Tribunales Internacionales, como el de Yugoslavia y Ruanda", tal y como ha destacado el Presidente del Jurado, José Antonio Belenguer.

La premiada ha ganado el I Premio con el trabajo titulado: "La calificación de los delitos de violencia de género como crímenes de la humanidad". Jordán es abogada procesalista y especialista en violencia de género. También ejerce la docencia como profesora asociada en la Universidad de Valencia y es Doctora en Derecho Procesal y Máster en Derecho y Violencia de Género, y en Abogacía. El Premio de Estudios Jurídicos de la RAVJL nace con el objetivo de premiar las mejores obras y trabajos jurídicos realizados durante el período de un año, siempre en la línea de los fines principales de la Academia, que según reza su art. 3º consisten en: "la investigación y la práctica del Derecho y de las ciencias afines, debiendo contribuir a las reformas y progresos de la legislación española y en especial de la Comunidad Autónoma Valenciana".

## SEGUNDA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL 2017



El ICAV celebró también en diciembre su segunda Junta General Ordinaria del 2017 en la que se presentaron y sometieron a votación los presupuestos para el ejercicio 2018, con el criterio de suprimir gastos innecesarios, reducir cuotas y mejorar los servicios. Los presupuestos fueron aprobados por mayoría.

Uno de los aspectos más relevantes ha sido la rebaja de la cuota colegial. La Junta de Gobierno ha ido bajando los importes de las cuotas colegiales en los últimos cuatro años. Su compromiso inicial de reducir en un 10% la cuota colegial, hecho efectivo en el segundo semestre de 2015, se mantuvo en el 2016, se redujo más en el 2017 y para el 2018 se vuelve a materializar con una reducción adicional de la misma.

## PARTIDO SOLIDARIO DEL EQUIPO DE FÚTBOL DEL ICAV



El equipo de fútbol del ICAV disputó un partido solidario a favor de Víctor, un niño de Onda con enfermedad cromosómica degenerativa. Con este tipo de iniciativas solidarias, demostraron una vez más su actitud de responsabilidad hacia la sociedad, sobre todo hacia los más desfavorecidos, de la que el Colegio de Abogados de Valencia siempre intenta hacer gala. ¡Bien hecho equipo!

## VISITA DE LOS REYES MAGOS DE ORIENTE



El Colegio de Abogados de Valencia recibió el 5 de enero de 2018 en su sede de la Plaza Tetuán de Valencia a los Reyes Magos de Oriente, que hicieron entrega de los Premios y Diplomas a los ganadores y a todos los participantes del XIX Concurso de Postales Navideñas, en el Salón de Actos del ICAV.

Previo a ello todos los niños disfrutaron de una fantástica fiesta infantil que incluyó la proyección de una película y diversas actividades para los más pequeños, como un cuentacuentos o un espectáculo de magia.

El emotivo acto se cerró en la Sala de Juntas, donde una representación de la Junta Directiva del ICAV quiso despedir con sinceros agradecimientos tan ilustre visita.

## DÍA EUROPEO DE LA MEDIACIÓN



Con motivo del Día Europeo de la Mediación en el Centro de Mediación del ICAV (CMICAV), un centro que, recordemos, se encuentra a la cabeza de los colegios de abogados españoles en el campo de la mediación, se celebró una jornada de puertas abiertas con el fin de dar a conocer los servicios que se ofrecen. El objetivo fueron tanto los profesionales como el ciudadano que solicite los servicios en un proceso de mediación, en donde los interesados pueden tener la posibilidad de resolver conflictos entre dos o más personas, con la ayuda imparcial de un mediador.

Además, por primera vez y con gran éxito se organizó un Cine Fórum, por la Diputada 5ª y Responsable del Área de Comunicación, Ángela Coquillat, con la proyección de la película "7 años" y su posterior coloquio dirigido por los co- directores del Centro de Mediación del ICAV, Francisco Ferrer y Concepción Cortes, y la Presidenta de la Sección de Mediación del ICAV, Beatriz Rabasa. También tuvieron lugar en el Colegio diferentes charlas relacionadas con la mediación civil, mercantil, laboral, penal y administrativa.

De forma paralela, la Ciudad de la Justicia de Valencia, albergó una serie de conferencias con la mediación como eje principal y en los que el CMICAV participó activamente. Un evento que se inició con el anuncio por parte de la consellera de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, Gabriela Bravo, de la aprobación en febrero del Anteproyecto de la Ley de Mediación de la Comunitat Valenciana.

## III CONFERENCIA DE CONSEJOS Y COLEGIOS DE ABOGADOS DEL MEDITERRÁNEO



El pasado 26 y 27 de enero se celebró en Cartagena la III Conferencia de los Consejos y Colegios de Abogados del Mediterráneo, marco de colaboración y puesta en común de ideas de todos los colegios que la integran.

En este acontecimiento, que organiza también el Colegio de Abogados de Valencia con el Decano, Rafael Bonmatí, como representante de la Abogacía Valenciana, y también el Consejo Valenciano de Colegios de Abogados, con su Presidente, Juan José Tortajada en representación de todos los Colegios de Abogados de la Comunidad Valenciana, se asumieron las conclusiones establecidas en las primeras Jornadas de Manresa y en las segundas Jornadas de Valencia. Se manifestó por unanimidad de los presentes la conveniencia y absoluta necesidad de la integridad del corredor mediterráneo, desde el sur peninsular hasta la conexión con la frontera francesa.

En este sentido se reiteró la necesidad de ser más reivindicativos ante el poder político, especialmente para la aplicación de criterios técnicos y funcionales en el diseño de las infraestructuras, así como la conveniencia de unirse a plataformas reivindicativas ya constituidas por otros sectores de la sociedad. También se designó un representante de cada comunidad autónoma afectada para constituir un grupo de trabajo y ampliar el análisis de la incidencia del corredor en el traslado de personas y mercancías.

## SEBASTIÁN ROA PROTAGONIZA UNA DE LAS TERTULIAS LITERARIAS DEL ICAV

El 25 de enero Sebastián Roa, uno de los grandes escritores de novela histórica, estuvo presente en la Tertulia Literaria del ICAV para comentar su obra *Venganza de sangre* (Ediciones B, 2012), que se desarrolla a comienzos del siglo XIV y con la que obtuvo el premio Hislibris al mejor autor español de novela histórica de 2010. En la tertulia, el autor hizo hincapié en el concepto de novela histórica y destacó que ésta “debe proporcionarnos placer estético antes aún que enseñarnos historia o entretenernos”.

Roa, licenciado en Derecho y residente en Valencia, ha escrito además una gran trilogía almohade, cuyo último título, *Las Cadenas del destino*, ha sido merecedora del premio “Los cerros de Úbeda” a la mejor novela histórica publicada en 2016.



## ACTO DE JURA O PROMESA DE NUEVOS LETRADOS DEL ICAV



El Palacio de Congresos de Valencia fue el escenario del acto de Jura o Promesa de los nuevos letrados que entraron a formar parte de la familia del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, con la presencia del Ministro de Justicia, Rafael Catalá, y numerosas personalidades del mundo de la Justicia, la Política y la Educación, además de la Junta de Gobierno del Colegio.

Después de escuchar al Coro del ICAV “Lex et Gaudium”, se procedió al reconocimiento de la Vocal del Consejo General del Poder Judicial, Carmen Llombart a quien se le otorgó el Premi Berní i Català. El decano, Rafael Bonmatí, le cedió la entrega del Premio al Ministro, quien seguidamente pronunció un discurso en el que nombró el libro de *La historia del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia de la segunda mitad del siglo XX al principio de siglo XXI*, de José Antonio Belenguer, otro de los condecorados en el acto. “Un libro –según palabras del Ministro– en el que se aprecia el respeto por el pasado, tan importante para las generaciones futuras”. En referencia a los Jurantes, afirmó, “os encarecemos a fortalecer vuestro compromiso con los ciudadanos porque sois el futuro”.

A continuación se procedió a la entrega de la Medalla al Mérito en el Servicio a la Abogacía Valenciana, a los letrados Amparo Lluch y Vicente Penades y la Gran Cruz al Mérito en el Servicio a la Abogacía Valenciana al también letrado, ex Diputado del Colegio y ex Secretario de la Junta de Gobierno del ICAV, José Antonio Belenguer.

Finalmente tuvo lugar la Jura o Promesa por parte de los nuevos letrados. Casi 150 abogados que pasan a formar parte de la gran familia del ICAV. El acto acabó con los discursos de la representante de los Jurantes, Ana M<sup>a</sup> Benavente y el Diputado 1<sup>o</sup> de la Junta de Gobierno del ICAV, Rafael Verdura.

# ¡Juega y aprende inglés con el Plan Junior!



Ahora, por contratar un Plan Junior o realizar aportaciones a uno ya existente, te regalamos el *JUNIOR GAME*, para que tus hijos aprendan inglés de la manera más divertida.<sup>1</sup>

Memoriza los dibujos con su nombre en inglés y completa todas las cartas. Además, te podrás descargar la APP<sup>2</sup> del juego que te dirá cómo se pronuncian las palabras con tan solo pasar tu móvil por el dibujo.



Ayúdales a que el día de mañana puedan cumplir sus sueños.  
Todo lo que les des ahora, valdrá mucho más cuando lo reciban.

[www.mutualidadabogacia.com](http://www.mutualidadabogacia.com)

 914 35 24 86 | [sam@mutualidadabogacia.com](mailto:sam@mutualidadabogacia.com)

1. Promoción válida desde el 1 de diciembre de 2017 hasta fin de existencias. Para nuevas contrataciones del Plan Junior o aportaciones (extraordinarias o periódicas) a un Plan Junior ya existente. Solo se entregará un único juego por participante independientemente de las operaciones futuras. Juego disponible a partir de enero de 2018. No acumulable con otras promociones del Plan Junior en vigor.

2. Para instalar la APP (disponible desde enero de 2018) busca JUNIOR GAME en la store de tu dispositivo móvil. Disponible en IOS y Android, mirar instrucciones en la caja del juego.

# PAYASOSPITAL

## REPARTIENDO SONRISAS A LOS NIÑOS HOSPITALIZADOS



Fotografías: Juan José Todolí y Nerea Coll.



Llevan cerca de 20 años alegrando la vida de los niños y niñas hospitalizados en la Comunidad Valenciana. Se trata de Payasospital, una asociación sin ánimo de lucro que se encarga, a través de sus doctores especiales con grandes narices rojas, de desdramatizar el entorno médico a los pequeños, ofreciéndoles momentos de relax y distracción,

“Soy el Doctor Max Recetax, especialista en tocar la pandereta y comer piruletas. ¡Conmigo, no te metas!”. “Yo soy Cap de Cervell Beni Cilina...Beni pa ti, Cilina pa tu vecina. Mucho más guapa que una sardina”. Es la peculiar presentación de dos de los profesionales que trabajan para la asociación Payasospital, doctores de la risa como se les conoce, que acuden en pareja, con sus batas de colores, a los diferentes hospitales de la Comunidad Valenciana con una principal misión: mejorar la calidad de vida de los niños hospitalizados a través de una de las mejores medicinas, la sonrisa.

a través del humor, la risa y la fantasía. Una labor respaldada por el Colegio de Abogados de Valencia, que dona anualmente el 1% de su presupuesto a fines sociales, entre ellos esta importante entidad, declarada de “Utilidad Pública” por el Ministerio del Interior en diciembre de 2001.

Las actuaciones están precedidas por una puesta en común con el equipo asistencial de cada hospital, donde se informa de todos los datos necesarios para realizar intervenciones personalizadas



Actualmente Payasospital visita cada semana los servicios de Oncología Pediátrica y Pediatría de ocho hospitales: La Fe, el Clínico y el Dr. Peset (Valencia); el General de Alicante, San Juan y el Hospital General de Elche (Alicante) y el General de Castellón y La Plana de Vila-real (Castellón). Puntualmente, también realizan un par de visitas al año al Hospital de Sagunto. En el año 2017 los diferentes payasos han tenido contacto con más de 12.000 menores hospitalizados en todos estos centros durante 10 meses, lo que supone un 33% más que en el año anterior.

Todos los payasos de la asociación son profesionales rigurosamente seleccionados y especialmente formados para actuar en los servicios pediátricos de los centros hospitalarios, a través de la música, la magia, el mimo, las marionetas, malabares y otras técnicas de clown. Es por ello que el oficio de payaso de hospital exige talento, fineza, ternura y una competencia particular que se suma al uso de una metodología coherente y al cumplimiento de un Código Deontológico, garantía del éxito de los programas de Payasospital.

Las actuaciones están precedidas por una puesta en común con el equipo asistencial de cada hospital, donde se informa de todos los datos necesarios para realizar intervenciones personalizadas que se adaptan a la situación del niño en cada momento. Además, todas las actuaciones se realizan con el consentimiento del niño, es él el que decide. Siempre con delicadeza, nunca por imposición. Al finalizar la jornada, los payasos registran los datos relevantes y las posibles incidencias en el llamado "Cuaderno de Hospital". Se trata de un documento confidencial e imprescindible que sirve como prólogo de trabajo para la pareja de payasos siguiente.

## El oficio de payaso de hospital exige talento, fineza, ternura y una competencia particular



## PRINCIPALES OBJETIVOS DE PAYASOSPITAL

**DESDRAMATIZAR** el medio hospitalario mostrando a los niños, a sus familiares y al personal sanitario que el humor, la risa y la fantasía pueden formar parte de su vida en el interior de un hospital.

**FACILITAR** la comunicación del niño con su entorno, ayudándole a aceptar su propia hospitalización y a colaborar con las terapias que requiere, utilizando la risa como estímulo liberador de tensiones.

**DEVOLVER** al niño hospitalizado su condición de niño, ayudando a sus familiares y al personal sanitario a no tratarlo exclusivamente como paciente.

**FORMAR** nuevos equipos de payasos profesionales con el fin de responder a las demandas de los servicios pediátricos de los hospitales.



**Cosas que caen por su propio peso**

como los 40 años que nos avalan

Hace más de 40 años que arrancaron los estudios de Derecho en el CEU. Nos avalan varias décadas formando a juristas y profesionales del derecho comprometidos.

» **Grado en Derecho y Dobles Grados:**

- Programa de Intensificación en **Oposiciones**
- Apuesta para potenciar el **perfil internacional**
- **Especialización** con el Título Propio de Especialista en Derecho Internacional y Derecho Europeo
- Oportunidad para realizar **prácticas internacionales**
- Especialista en dobles grados:
  - Derecho + Dirección de Empresas
  - Derecho + Ciencias Políticas
  - Derecho + Publicidad y Relaciones Públicas

» **Máster Universitario en Abogacía** en **colaboración** con el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

» **Máster Universitario en Abogacía + Máster Propio en Derecho Internacional de los Negocios:** **Única oferta formativa** en la Comunidad Valenciana que permite la capacitación profesional para el acceso a la Abogacía y la obtención de una especialización de manera simultánea.





# TURNO DE OFICIO

ATENDIENDO EL  
DERECHO A LA  
DEFENSA GRATUITA

Fotografías de Agustín Rovatti

El Turno de Oficio surge como una necesidad social de cumplir con los derechos reconocidos en los artículos 24 y 25 de la Constitución Española, que evidencian la concepción social o asistencial del Estado Democrático de Derecho. En el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia son 11 los profesionales, entre administrativos y letrados, que trabajan día a día, actualizándose constantemente, para que este servicio se cumpla en las mejores condiciones posibles.

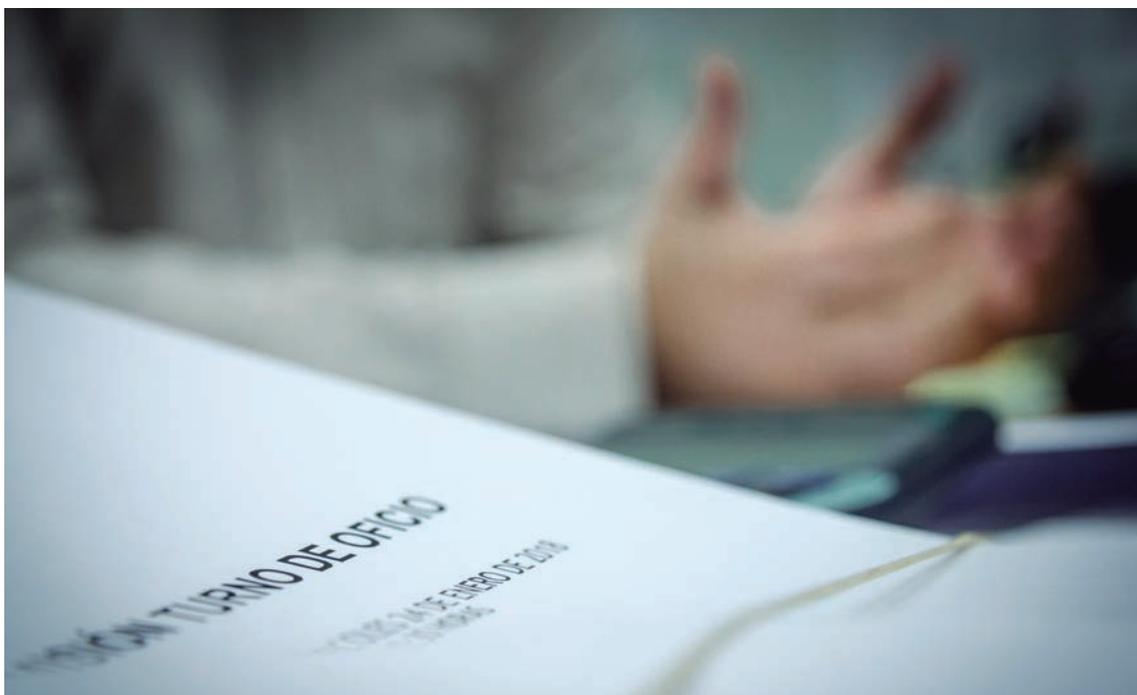
Nos acercamos hasta las dependencias del Turno de Oficio del ICAV para hablar con su responsable administrativo, José García. Es el encargado de contarnos las funciones de su departamento. De hecho, lo primero que aclara es que el Turno de Oficio, a pesar de la creencia popular, no es siempre gratuito. “Todo aquel que sí que tenga beneficio de justicia gratuita después de la tramitación de un expediente, se le efectúa el nombramiento de abogado, procurador y tiene una serie de beneficios. Cuando no es así, no se le proporciona el beneficio de justicia gratuita porque no reúne todos los requisitos y por lo tanto no se efectúa una designación”.

El Turno de Oficio se divide en tres áreas, materia penal, el resto de materias (civil, matrimonial, mercantil, laboral y contencioso administrativo) y Servicio de Orientación Jurídica (que se encarga de la tramitación de las solicitudes

de beneficio de justicia gratuita y de las consultas jurídicas de los ciudadanos), además de los turnos especiales. Desde el departamento, situado en la planta baja del ICAV, un total de 11 trabajadores se encargan de que este servicio se cumpla y que al ciudadano, que tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita o tenga la necesidad de realizar cualquier consulta sobre ella, se le pueda facilitar todo lo posible el procedimiento judicial y efectuar la designación de un abogado de manera ágil.

Una vez designado el letrado correspondiente se queda el procedimiento. “El letrado nos justifica su trabajo y realizamos toda la gestión administrativa necesaria con la Conselleria”, afirma José. Cabe destacar que corresponde a la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados la organización, regulación y reparto de los servicios de Turno de Oficio y Asistencia al Detenido, así como el control y vigilancia del cumplimiento de las normas deontológicas de los letrados adscritos a los citados servicios.

## Corresponde a la Junta de Gobierno del ICAV la organización, regulación y reparto de los servicios de Turno de Oficio





Es en este punto donde el responsable del Turno de Oficio del ICAV nos resalta que los trámites se han reducido notablemente con las herramientas informáticas disponibles actualmente. “Nos encargamos de obtener documentación directa, a través de una firma que nos lo autoriza, para solicitar el beneficio de justicia gratuita. Agilidad en cuanto al trámite que nos proporciona rapidez a la hora de resolver el expediente de justicia gratuita”.

En cuanto a cifras se refiere, actualmente 1.700 letrados de diferentes especialidades pertenecen al Turno de Oficio. Todos ellos profesionales con experiencia y capacidad sobradamente acreditada para defender los procedimientos judiciales (en el ejercicio de 2017 se han tramitado alrededor de 56.000 expedientes). De hecho, es requisito fundamental para pertenecer al Turno de Oficio tener, al menos, tres años de ejercicio como abogado/a. En cuanto a los requisitos para poder prestar los turnos especiales de Menores, Extranjería y Violencia de Género se requiere una puntuación determinada que acredite a través de cursos, formación, expedientes de la materia que hayan llevado, conferencias realizadas...

Está claro, tal y como ha afirmado el propio decano del ICAV, Rafael Bonmatí, que el Turno de Oficio es esencial puesto que la justicia gratuita es una labor fundamental en defensa de la sociedad que hace la abogacía

y como tal se le debe dar el reconocimiento que se merece, entre otros también el económico. En este sentido, José García nos hace referencia a las posibles mejoras que necesita el Turno de Oficio. “Con el cumplimiento de un calendario de pago y el incremento de los baremos correspondientes de cada uno de los procedimientos ya tendríamos mucho ganado”, destaca.

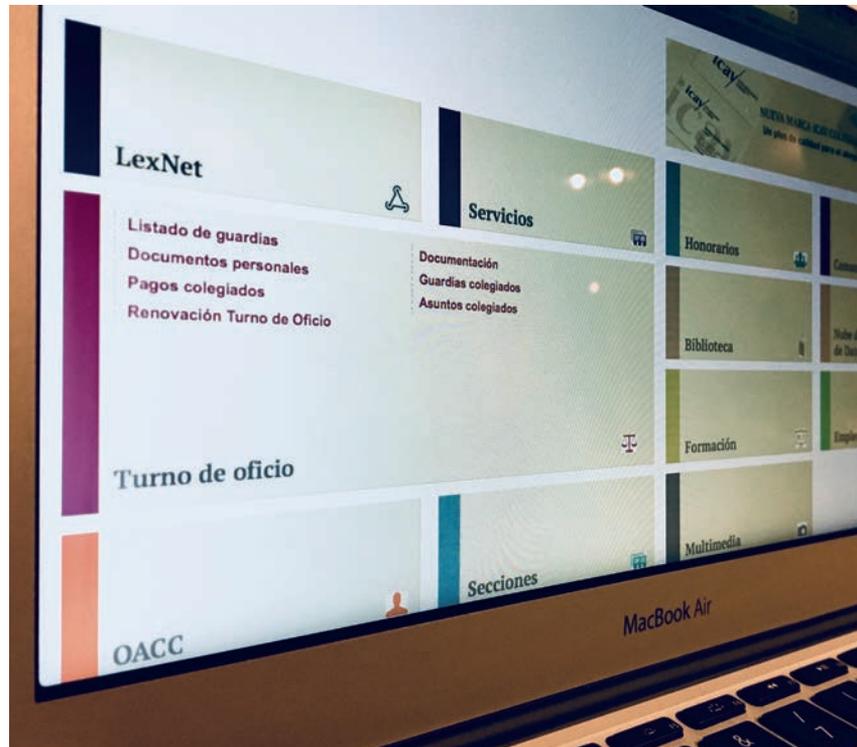
**“Con el cumplimiento de un calendario de pago y el incremento de los baremos correspondientes de cada uno de los procedimientos ya tendríamos mucho ganado”**

## NOVEDADES ONLINE EN EL TURNO DE OFICIO

Con los avances tecnológicos existentes en la actualidad, el Turno de Oficio no se queda atrás y también ofrece novedades en la página web del ICAV, que pueden gestionar los letrados directamente introduciendo su usuario y contraseña. Desde la zona personal de los colegiados se pueden consultar los asuntos designados y solicitar talones adicionales (apelación, ejecución, incidentes...)

También hay novedades sobre la incorporación al Turno de Oficio para el siguiente ejercicio, cuando el letrado ya está ejerciendo en el mismo. Para ofrecer un mejor servicio se ha diseñado una pantalla desde la cual se podrán consultar y modificar los datos de los turnos que se pueden solicitar o borrar de forma automática y sin más trámites necesarios.

**En el ejercicio de 2017 se han tramitado alrededor de 56.000 expedientes**



### Postgrado Experto en Compliance

El Postgrado Experto en Compliance de la Universidad Europea de Valencia tiene un triple objetivo.

- Ser capaz de implantar un Plan de Prevención de Delitos en una empresa.
- Desempeñar la función de Compliance Officer.
- Conocer la norma ISO 19.601 como referencia fundamental para certificar un PPD.

 Duración: 9 meses.

 Email: [postgrado.valencia@universidadeuropea.es](mailto:postgrado.valencia@universidadeuropea.es)

 **Abierto el plazo de matrícula**

### Máster Universitario en Abogacía

100% de aprobados en el examen de Acceso a la Abogacía de 2017.

 Duración: de octubre 2018 a enero 2020.

 Email: [postgrado.valencia@universidadeuropea.es](mailto:postgrado.valencia@universidadeuropea.es)

 **Abierto el plazo de matrícula**

### Infórmate

 [valencia.universidadeuropea.es](http://valencia.universidadeuropea.es)

 96 104 38 83

## DISTINTOS TURNOS Y SERVICIOS DE ORIENTACIÓN JURÍDICA

---

- ▶ Turno Ordinario.
- ▶ Turno Grave.
- ▶ Turno de Menores.
- ▶ Turno de Macrocausas.
- ▶ Turno de Extranjería.
- ▶ Turno de Diversidad Funcional.
- ▶ Turno de Violencia Doméstica de Valencia y Gandía.
- ▶ Turno del artículo 33 de la LEC.
- ▶ Servicio de Orientación Jurídica Ordinario Valencia y Gandía.
- ▶ Servicio de Orientación Jurídica al Inmigrante.
- ▶ Servicio de Orientación Jurídica Penitenciario.
- ▶ Servicio de Orientación Jurídica para diversos funcionales.

## NORMATIVA QUE RIGE EL TURNO DE OFICIO

---

Ley de Asistencia Jurídica Gratuita de 10 de enero de 1996 (modificada por Real Decreto-ley 3/2013 de 22 de febrero): Ley básica que rige el funcionamiento de la justicia gratuita, en cuanto que determina un sistema de justicia gratuita que permita a los ciudadanos que acrediten insuficiencia de recursos para litigar, proveerse de profesionales necesarios para acceder a la tutela judicial efectiva. Siendo esta norma la que desarrolla el mandato constitucional recogido en el artículo 119 de nuestra Carta Magna.

Normas para el Desarrollo y Reglamento del Funcionamiento del Turno de Oficio y Asistencia al Detenido, adoptadas por la Junta de Gobierno en sesión de 15 de febrero de 2018.

Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, aprobado por el Decreto 17/2017 de 10 de febrero del Gobierno Valenciano.

Reglamento del Funcionamiento del Turno de Oficio y Asistencia al Detenido aprobado por el Consejo Superior de Colegios de Abogados de la Comunidad Valenciana, el 21 de diciembre de 2017.

# LOFTS Y DESPACHOS PROFESIONALES DESDE 124.000€\* CON GARAJE Y TRASTERO



Concebido como un gran proyecto inmobiliario situado en **una ubicación privilegiada**, junto a la Ciudad de la Justicia, la Ciudad de las Artes y las Ciencias y a escasos minutos del centro histórico.





**BEGOÑA  
RODRIGO**  
CHEF

“HE CONSEGUIDO  
UN RESPETO DENTRO DEL  
MUNDO GASTRONÓMICO QUE  
NI SIQUIERA YO ME ESPERABA”

Por Dámaris Ruano  
Fotografías de Agustín Rovatti

A pesar de que por primera vez ha colgado el cartel de “cerrado por vacaciones”, Begoña Rodrigo nos recibe en La Salita, su casa, como ella la llama. Entre retoques de pintura, cambios de menaje y mobiliario, nos hace un hueco en su apretada agenda –inmediatamente después tiene que coger un tren para irse a Madrid a un evento- y come con nosotros mientras nos explica sin ningún tipo de reparo cómo es su vida entre fogones.

Ella misma confiesa que, quitando de hacer anchoas, que le “flipan” y le relajaba mucho limpiarlas, no tenía ningún interés por la cocina. Estuvo bailando hasta los 16 años y estudió Ingeniería Industrial. En su casa tampoco había mucho afecto gastronómico. “Teníamos la máxima de **lo caro es bueno**, entonces cuando llegaba una fecha especial comprábamos un buen jamón y unas buenas gambas... yo me pasaba los veranos con mi abuela y ella cocinaba por castigo, prefería comprar siempre algo hecho...así que mi interés por cocinar era nulo”.

Tras estudiar la carrera se fue a Holanda “pensando que conseguiría hacer algo de lo mío, pero empecé limpiando habitaciones de hotel”. Por casualidad, como le han ocurrido muchas cosas en la vida, se encontró con un amigo que trabajaba haciendo desayunos y ese fue su primer contacto con la cocina. “Desde el primer momento que entré supe que nunca más iba a salir”, afirma con una gran sonrisa, recordando al jefe de cocina, que le enseñó mucho e hizo que se enganchara al mundo culinario.

Después de Holanda, donde conoció a su pareja en su fiesta de despedida, se fue a Londres a trabajar. Desde allí, fue otro amigo el que la llamó para trabajar en Reus. “Hacía 10 años que no volvía y era un poco de vuelvo y a ver cómo me desenvuelvo con la cocina española”. Aunque la cosa le salió rana. El tipo de cocina era más industrial, destinada a banquetes y no le gustó, por lo que, tan solo tres meses después de empezar, lo dejó. Parece que el destino le deparaba algo mejor sin ella pensarlo si quiera. Volvió junto a su pareja a su ciudad natal, Valencia, sólo de visita, con la intención de irse a Australia. Su hermana se había quedado un local para montar un bar de tapas pero al final no se decidió a hacerlo. Begoña nos cuenta que fue en ese momento cuando se dijeron “vamos a probar, no perdemos nada” e hicieron una inversión mínima de 37.000 euros. La Salita empezó así su andadura, un 2 de noviembre de 2005 con Begoña, su pareja y dos camareros.



“El modo de ver cualquier restaurante es contando con un equipo que crea en lo que estás creando, en tu sueño”

“El nombre está puesto con esa intención, que el cliente coma una comida muy elaborada, pensada y reflexiva pero que esté súper a gusto, que den ganas hasta de quitarse los zapatos, con un servicio muy cercano”. Trece años después, su cocina ha evolucionado, “abrimos con un tipo de comida muy viajera y ahora estamos con una cocina muy local, muy de Valencia. De los tallarines tailandeses a las cigalas con alioli...no tiene nada que ver”. La cocina de antes la han recuperado en su segundo local, Nómada, abierto desde hace más de un año.

El equipo de La Salita también ha aumentado. Actualmente lo componen 13 personas, esenciales para el trabajo diario. De hecho, el modo de ver cualquier restaurante para Begoña es contando con un equipo que crea en lo que estás creando, “que te sigan el rollo y estén involucrados en mi negocio, en mi sueño”. En un principio los buscaba con experiencia, cosa que reconoce errónea. “Yo misma nunca había trabajado en cocina y llegué a falsificar mi currículum. Al final lo que necesito es gente que tenga actitud y que encaje con el equipo, que tengan ambición. También valoro mucho a la gente que tenga iniciativa, pero es más difícil”, afirma la chef valenciana.



## SU EXPERIENCIA EN TOP CHEF

Nos cuenta que fue su novio y una amiga periodista la que la liaron para irse a Madrid con una receta para hacer un casting y a las dos semanas la llamaron para empezar a grabar la primera edición de Top Chef 2013, del que resultó ser ganadora. “Nunca sabes lo que es la tele hasta que sales en la tele”. Relata que fue una experiencia maravillosa a título personal, “una visibilidad brutal pero si me preguntases si volvería a entrar te diría que no...mi madre ha llorado mucho, no me volvería a exponer de esa forma porque no hay un control. Exponía mi trabajo, mi profesionalidad y no mi vida. Fui a un talent show y cuando lo vi en la TV estaba en un reality show”.

Con todo, hay un antes y un después en la persona de Begoña Rodrigo. Destaca que el programa le dio mucha seguridad y muchas alas porque el local se llenaba todos los días y pudo cambiar el menú, con el coste que eso conlleva, y avanzar mucho más rápido. Además tuvo que aprender a gestionar otro tipo de cosas como la gente que “sólo venía a hacerse la foto” o los comentarios tan negativos que circulaban por las redes sociales.

A pesar de toda esa época, en la actualidad la chef asegura que, aunque la gente la sigue reconociendo y parando por la calle, no necesita ponerse el cartel de **Begoña Top Chef**. “Fue algo que me quitó a conciencia porque no me ha gustado el tono sensacionalista que ha llevado el programa en las siguientes ediciones aquí en España. Por suerte he conseguido un respeto dentro del mundo gastronómico que ni siquiera yo me esperaba”. En este sentido afirma que, a pesar de reconocer vivir en una sociedad machista, ella en la cocina nunca ha tenido ese sentimiento. “Los cocineros somos muy prácticos y egoístas, necesitamos manos, y si tus manos son mejores que las mías, las voy a utilizar”.

¿Y en general el mundo de la mujer en la cocina cómo lo ves? “Lo veo verde verde fluorescente, aunque no podemos estar todo el rato con reivindicaciones y quejas, las mujeres somos fuertes y tenemos que actuar y avanzar”. Nos explica que actualmente no hay cocineras porque antes la mujer no quería tener profesiones de sus madres o abuelas. Además, tampoco había un referente femenino. “Yo misma comencé a trabajar en la cocina por casualidad, porque me caí...de cada 100 chicas hay 20.000 chicos...”.

Begoña compagina su faceta de cocinera y empresaria con la de mamá. Por la mañana para ella es sagrado llevar a su hijo de cinco años al colegio. Los domingos también son sagrados. “El está muy interesado en las cosas que hacemos, me da mucho gusto ver que tiene una cultura gastronómica muy grande, con lo pequeño que es, ya sabe lo que es foie, caviar, diferenciar una alcachofa, un puerro...y eso mola y más aún cuando la cultura gastronómica en la Comunidad Valenciana es escasa”.



“Si me preguntases si volvería a entrar en Top Chef te diría que no. Fui a un talent show y cuando lo vi en la TV estaba en un reality show”

## ANGUILAS Y ESTRELLA MICHELIN

Le preguntamos por su plato favorito. “Me quedo con las anguilas”, contesta sin pensarlo. Además de que sus mejores platos están relacionados con la anguila, Begoña se compara con ella, como lo hizo un amigo suyo en una revista de gastronomía. “No empatizo fácilmente con la gente, tengo una cara agresiva, dura, digo las cosas claras, soy muy práctica y lo que no me gusta lo digo. La anguila es igual, es viscosa, un poco asquerosa, parece una serpiente...pero cuando trabajas la anguila todo es bueno, todo se puede usar. Conmigo si tienes la paciencia y las ganas de conocer lo bueno, lo vas a ver pero gratuitamente no te lo voy a dar, tienes que dedicarme tiempo”.

Tal vez sea con la anguila con la que la chef valenciana consiga una estrella Michelin, tan codiciadas por los grandes cocineros, a pesar de que reconoce que hasta el día de hoy no han trabajado para conseguirla. Ella cree que la ansiada estrella debería de ser un medio y no un objetivo. “Todos los que conozco que trabajan para conseguir una estrella Michelin están demasiado frustrados con el tema y la cocina entonces deja de ser divertida. Mentiría si dijera que no me daría un impulso grandísimo, que nos la diesen sería un regalo para todos, además creo que nos la merecemos. Pero no voy a cambiar una coma de lo que estamos haciendo”. Sea como sea, para la mayoría de su clientela, fiel desde sus inicios, Begoña ya es una chef con estrella.



“Todos los que conozco que trabajan para conseguir una estrella Michelin están demasiado frustrados con el tema”



**DAMOS SOLUCIÓN  
A CUALQUIER NECESIDAD  
QUE TENGA NUESTRO CLIENTE**

**Limpeza de Oficinas y Despachos  
Limpeza de portales y garajes  
Vitrificado  
Limpeza de cristales  
Jardinería  
Mantenimiento de piscinas  
Socorristas  
Mantenimiento de instalaciones  
Conserjería**

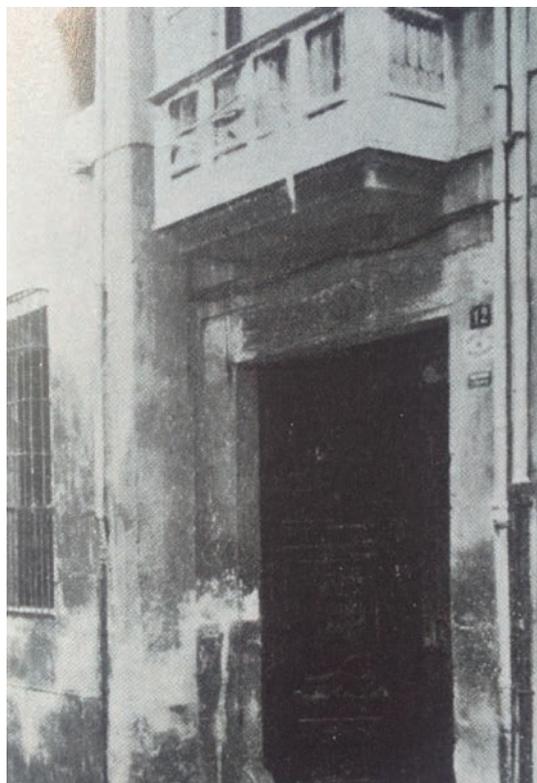


*DESDE QUE EN 1759 JOSÉ BERNI CATALÁ FUNDARA EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE VALÈNCIA, LA INSTITUCIÓN HA PROTAGONIZADO DECENAS DE MOMENTOS QUE HAN MARCADO PARTE DE LA VIDA DE LA CIUDAD. RESCATAMOS DE NUESTRO ARCHIVO FOTOGRÁFICO IMÁGENES QUE ILUSTRAN ESTOS HECHOS.*

IMÁGENES QUE MARCARON UN HITO EN LA HISTORIA DEL ICAV

# UN ARCHIVO HISTÓRICO

## 1859: PRIMER LOCAL PROPIO DEL COLEGIO



**F**ue en 1838, promulgados los nuevos Estatutos para el régimen de los Colegios de Abogados, donde se hizo imprescindible un local para poder asentar el ya voluminoso Archivo con el que se contaba y en donde celebrar las juntas de modo estable (hasta el momento se daba por hecho que el Decano aceptaba con su cargo la obligación de celebrarlas en su propio domicilio). En la Audiencia, situada en el Palacio de la Generalitat, se dispuso para los abogados una pequeña sala en el entresuelo pero era insuficiente para poder celebrar las juntas generales. Es por ello que desde 1838 a 1859 se reunió en junta general el Colegio en diversos lugares

que contemplan los libros de actas que se conservan. Fue en la Junta General del 29 de abril de 1858, con la aprobación de la creación de la Academia Valenciana de Legislación y Jurisprudencia, donde se aprobó el arrendo de un local propio. La casa resultó ser la número 12 de la calle del Palau, propiedad del Marqués de Valmediado, cuyos dos pisos y planta baja fueron arrendados al Colegio, según escritura del 2 de marzo de 1859, por una duración de cuatro años y un precio de 24 reales diarios.

## 2008: INNOVACIONES EN EL TERRENO FORMATIVO. ARBITRAJE Y MEDIACIÓN

2008 destaca en el archivo histórico del ICAV por ser un año de grandes innovaciones en el terreno formativo. Nace el primer Máster sobre "Mediación Familiar", que en colaboración con la Facultad de Derecho de Valencia, se celebró en el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, como muestra la foto rescatada del archivo, presidida por el entonces Decano Francisco Real y la Vicedecana María José Santa Cruz. De hecho, Real siempre quiso que el Colegio fuera el principal Centro de Arbitraje y Mediación de Valencia. Se creó en su mandato el registro de Abogados Mediadores Familiares y se constituyó la Fundación de Arbitraje y Mediación. En el derecho privado las ventajas del arbitraje y la mediación son evitar la judicialización de algunos conflictos, descargar y agilizar el trabajo de los Juzgados y Tribunales, y en el caso de la mediación, posibilitar soluciones responsables auto gestionadas y eficaces en los conflictos, que aseguren el cumplimiento posterior de los acuerdos. Otra de las novedades formativas fueron los cursos de iniciación a la profesión, que consistían en formar a los letrados en cuestiones cotidianas.



Fotos cedidas por la Oficina de Turismo de Xàtiva

# XÀTIVA UNA HISTORIA PRESENTE EN CADA RINCÓN



La Colegiata Basílica de Santa María se conoce como La Seu, a pesar de que la ciudad no ha visto cumplido su deseo de convertirse en sede episcopal

Llegamos a Xàtiva y respiramos su historia a través de sus grandes monumentos. Desde sus edificios más emblemáticos, como el imponente Castell y la Colegiata o Seu, hasta su Hospital Reial, sus ermitas e iglesias o la casa natal del papa Alejandro VI, podemos apreciar el esplendor cultural de la ciudad. No en vano, su núcleo antiguo fue declarado Conjunto Histórico-Artístico en 1982. Recorramos juntos esta ciudad histórica.

Xàtiva es un municipio situado al sur de la provincia de Valencia, capital de la comarca de La Costera. Sede episcopal en la época visigótica, vivió una etapa de auge cultural durante la dominación musulmana. Tras la conquista cristiana, fue la segunda ciudad del Reino de Valencia y sede de importantes personajes como la familia Borja, que dio dos papas, o el pintor Josep de Ribera, El Espagnoletto. Baluarte de los Austrias en la Guerra de Sucesión española e incendiada por orden de Felipe V, el primer Borbón enronizado en España.

Paseamos por sus calles y llegamos a uno de sus edificios más reconocidos, junto al Castell, visible desde cualquier punto de los alrededores. Se trata de la Colegiata Basílica de Santa María, declarada Bien de Interés Cultural y conocida popularmente como La Seu, a pesar de que la ciudad no ha visto cumplido su deseo de convertirse en sede episcopal. Su construcción, aunque se inició a finales del siglo XVI sobre el solar de la antigua mezquita, se retrasó más de cuatro siglos y todavía está inacabada. La planta es de cruz latina, con crucero muy acentuado y girola, con el estilo y las dimensiones de las grandes catedrales góticas. El conjunto es de influencia herreriana, por la austeridad que la sitúa como pariente directa del Monasterio del Escorial. Visita recomendada es a su Museo Colegial, que contiene una importante colección de arte sacro, con destacadas piezas de pintura y orfebrería gótica.

La Seu cuenta con dos reconocidas puertas, la del Mercat, la más antigua, de estilo renacentista, que asoma a la calle de Sant Vicent, y la puerta de Los Escalones, de estilo barroco, en la calle Abat Pla. En su frontispicio superior se puede apreciar una silueta del Castell, cuando aún conservaba intactas todas sus torres. El impactante campanario cuenta con 60 metros de altura, es del siglo XIX y está rematado por un templete dedicado a la Virgen de las Nieves, patrona de la ciudad, al que se accede tras subir 180 escalones. En la puerta principal de la Seu, la más nueva, que no se terminó hasta el primer tercio del siglo XX, figuran las estatuas en bronce de los dos papas Calixto III y Alejandro VI.

Seguimos recorriendo las calles de Xàtiva y esta vez toca hacer parada en el maravilloso Hospital Reial que fue fundado para tal fin por Jaume I en 1244 y reconstruido siglos después, ya que quedó muy afectado por el incendio de 1707. Es el edificio que mejor resume la situación de la arquitectura valenciana en los años centrales del siglo XVI. En

2006, con motivo de la celebración de la exposición La Luz de las Imágenes se restauró la capilla para albergar el centro de recepción de visitantes. Gracias a esta restauración se hicieron visibles detalles de policromía en las figuras de su fachada. La puerta central del Hospital Reial pertenece plenamente al estilo renacentista. En el centro de la portada se abren tres ventanales y un cuarto se sitúa en la parte izquierda, algo más separado de los demás, lo que consigue un equilibrio visual al conjunto de la fachada.



**El Hospital Reial es el edificio que mejor resume la situación de la arquitectura valenciana en los años centrales del siglo XVI**





Si seguimos paseando por el centro histórico de la ciudad seguro que nos topamos con la Plaça de la Trinitat, otro de los espacios más destacados de Xàtiva, presidida por la Font de la Trinitat, una de las escasas fuentes góticas, del último tercio del siglo XV, que se conservan en España. La plaza está rodeada por singulares edificios como el Palacio de Alarcón, mansión del siglo XVIII, y el Convento de la Trinitat del siglo XIV. En ella desemboca el Carrer Montcada, donde la nobleza edificó sus palacios. Aún hoy en día se pueden observar portadas de piedra, escudos heráldicos y balcones de forja y cerámica.

### FIESTAS Y GASTRONOMÍA

Con las Fallas a la vuelta de la esquina, Xàtiva no se queda atrás en celebrarlas. De hecho fue la primera ciudad donde se plantaron fallas, después de la de Valencia. Así, en 1865 se planta el primer monumento fallero, en la Plaça de la Trinitat. En la actualidad se plantan 19 fallas en las diferentes calles de la ciudad. Es muy característica la Baixada de Sant Josep, romería que protagonizan los falleros el día 19 de marzo por la mañana.

Y en cuanto a fiestas se refiere, otra época buena para visitar la ciudad es durante la Semana Santa. Además, la de Xàtiva es una de las más importantes de la Comunidad Valenciana y una de las más antiguas, ya que sus orígenes se remontan a finales de la Edad Media. La ciudad cuenta con una Hermandad de 16 cofradías que sacan en procesión sus imágenes, entre las que destacan piezas de los siglos XVII y XVIII. Algunos de los pasos se han atribuido al escultor valenciano José Esteve Bonet. El Ecce-Homo y Nuestra Señora de la Soledad son los protagonistas de una de las procesiones más visitadas y conocidas: la de les Cortesies o El Encuentro que se celebra el Miércoles Santo frente a la iglesia de Sant Francesc.

Si nos basamos en la gastronomía de Xàtiva, es muy rica, variada y tradicional. Como buena cocina mediterránea abundan las hortalizas, las verduras (cabe destacar que el ajo tierno está en proceso para conseguir la denominación de origen) y la fruta (ejemplo de ello son las exquisitas naranjas de La Costera). Además, si lo que nos apetece es comer arroz, estamos en el lugar acertado ya que es el ingrediente principal de muchos platos típicos como el arròs al forn, el arròs caldós, el arròs en fesols i naps o el arròs blanquet, sin olvidarnos de la paella, que en Xàtiva se cocina con abundante carne, legumbres y verduras. Así que repongamos energía que aún nos queda mucho por recorrer...te vienes?

## EL CASTELL

Una vez en Xàtiva es imprescindible realizar el recorrido por esta fortaleza, desde la cual se observan unas espléndidas panorámicas de la población y su entorno. Allí nos encontramos ante una de las maravillas de la ciudad, con una arquitectura sorprendente, declarada Bien de Interés Cultural. A pesar de sus raíces ibéricas y romanas, la mayor parte de las murallas y torres conservadas son de origen islámico o gótico.

Se trata de una doble fortaleza dividida en el Castell Menor (asentado sobre restos íberos y romanos), y el Castell Major, que es la parte más amplia y mejor conservada puesto que su construcción fue posterior, en el período medieval. La sucesivas culturas que han poblado estas tierras, desde las campañas de Aníbal y el período de Al-Ándalus hasta las guerras contra Castilla, en las de Germanías y en la de Sucesión, lo fueron ampliando y fortificando.



# COMUNICAV

## TE ESCUCHAMOS

Si tienes algo que decir, proponer, apuntar o valorar sobre COMUNICAV, háznoslo saber. Ponemos a tu disposición el correo [comunicav@icav.es](mailto:comunicav@icav.es) para recibir tus comentarios y propuestas.

Porque COMUNICAV esta pensada por y para el colegiado.



# CONTROL EMPRESARIAL SOBRE LOS TRABAJADORES, UNA NUEVA VUELTA DE TUERCA

El 9 de enero asistimos a un nuevo capítulo relativo a las posibilidades de control empresarial sobre los trabajadores. Tras las sentencias Barbulescu, nos encontramos con la sentencia dictada por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) en el caso López Ribalda y Otros, que establece los requisitos de proporcionalidad de la medida de grabación mediante cámaras de seguridad, vinculando esos requisitos con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD), pronunciándose además sobre la validez del acuerdo transaccional suscrito por algunos de los trabajadores en el momento del despido.

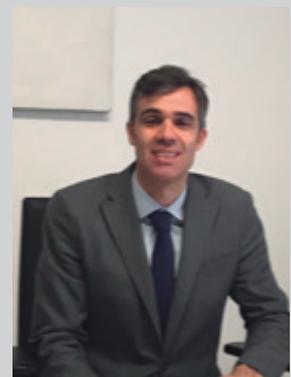
En cuanto a los hechos de la misma, y a efectos de situar al lector, se producen cinco despidos disciplinarios por la comisión de diversas irregularidades (apropiación de productos, cancelación de compras sin devolución de dinero, "regalos" de productos a clientes y compañeros...) obteniendo la empresa parte de las pruebas para sustentar dichos despidos mediante la instalación de cámaras ocultas que grababan directamente las cajas registradoras y cintas de productos, sin avisar a los trabajadores de tal circunstancia, como sí que se había avisado de la instalación de otro grupo de cámaras, éstas visibles, destinadas al control de los clientes.

Partiendo de lo anterior, el TEDH declara que existía una expectativa de intimidad para los trabajadores, al no haber sido avisados de la instalación de esas cámaras ocultas, por lo que entiende vulnerado el art. 8 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (respeto a la privacidad) y reconoce a los trabajadores una indemnización por daños morales a cargo del Estado español. Pero, curiosamente, no procede a anular las grabaciones al considerar que pudieron los trabajadores impugnar la prueba y porque se aportaron otras pruebas al procedimiento, ratificando igualmente la validez de los acuerdos transaccionales en presencia del representante de los trabajadores.

Nos encontramos, por tanto, con una sentencia que, aún reconociendo que la medida era oportuna (existencia de pérdidas económicas) y que existía una motivación razonable para su instalación (sospecha de "robos"), entiende que la medida adoptada no fue proporcional al no informarse a los trabajadores de la instalación de cámaras ocultas (artículo 5L.O.P.D.). Declara que la grabación sistemática, indiscriminada y permanente en el tiempo puede vulnerar el derecho a la privacidad de un trabajador en su puesto de trabajo.

Estamos ante una resolución paradójica, pues entiende que debería haberse avisado al incumplidor que se iba a controlar su incumplimiento, pero no declara la nulidad de las grabaciones. No cabe duda que este tipo de sentencias, con pronunciamientos contrarios a las doctrinas de nuestros Tribunales Supremo y Constitucional, e incluso a previos pronunciamientos propios (sentencia TEDH caso Köpke), suponen un problema a la hora de regular y aplicar el control empresarial sobre los trabajadores, nos crea evidentes problemas prácticos, al sufrir constantemente los vaivenes doctrinales de los diversos tribunales que regulan las relaciones laborales, amén de propiciar, a juicio del firmante, un exceso de protección a los trabajadores en supuestos como el resuelto por el TEDH. Esperemos que la Gran Sala, a ser posible, nos sitúe definitivamente, ya que rara vez lo hace nuestro legislador.

JORGE  
CUCARELLA  
LOZANO  
Presidente de  
la Sección de  
Derecho Laboral  
del ICAV



Adeslas  
EMPRESAS

Adeslas  
Nº 1 en Seguros de Salud

## Cerca de ti, con la mejor asistencia sanitaria.

Condiciones especiales para los abogados y empleados del **Ilustre Colegio de Abogados de Valencia**.

Adeslas, la primera Compañía de Seguros de Salud del país con **más de 43.000 profesionales, 1.150 centros de atención médico asistencial, más de 300 clínicas concertadas y más de 160 clínicas dentales**, pone a tu disposición la posibilidad de asegurar tu salud y la de tus familiares directos en unas condiciones muy ventajosas.

Sin copagos.		Adeslas COMPLETA	Adeslas COMPLETA + DENTAL	Adeslas EXTRA 250 Mil + DENTAL
Edad €/mes/ asegurado	0-19	40,57 €	42,85 €	72,74 €
	20-59	46,34 €	49,62 €	82,81 €
	60-64	65,43 €	69,95 €	103,85 €
	> 64	69,72 €	75,48 €	110,51 €

### AdeslasCOMPLETA

Amplias coberturas tanto en medicina primaria, especialidades y medios de diagnóstico, como en urgencias y hospitalización.

### AdeslasEXTRA 250Mil

Seguro mixto que permite acceder al cuadro médico de Adeslas, sin desembolso alguno, o elegir médico y centro hospitalario en todo el mundo con un reembolso del 90% en España y en el extranjero y límite anual de 250.000€.

### DENTAL

Accede a muchos servicios sin coste adicional: urgencias, limpiezas de boca, consultas de diagnóstico, fluorizaciones, educación bucal y precios especiales en todos los tratamientos dentales.

**AON**  
Empower Results®

Más información:  
Tel. 902 157 874 - Fax: 902 361 226 - [aon.salud@aon.es](mailto:aon.salud@aon.es)

Este acuerdo es aplicable a los colegiados de los colegios que hayan aceptado de forma expresa su difusión. Estas condiciones son aplicables a todos los Colegios de Abogados adheridos al acuerdo, salvo aquellos a los que se les hayan comunicado condiciones distintas. Primas válidas hasta el 31 de Diciembre de 2018. Será necesario presentar cuestionario de salud.

Aon Gil y Carvajal, S.A. Correduría de Seguros, Sociedad Unipersonal Inscrita en el Rº Mercantil de Madrid, Hoja M-19857, Tomo 15321, Folio 133, N.I.F. A-28109247. Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Correduría de Seguros con la clave J-107. Capacidad financiera y Seguro de Responsabilidad Civil concertado según lo previsto en la Ley 26/2006, de 17 de Julio.

SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, con domicilio social en el Paseo de la Castellana, 259 C (Torre de Cristal), 28046 Madrid, con NIF A28011864, e inscrita en el R. M. de Madrid, tomo 36733; folio 213, hoja M-658265.

## Un libro... Arqueros de la palabra: el arte de comunicar

POR ANDREA PEIRÓ. Colegiada del ICAV

### Sinopsis

Narrando las vivencias de un viaje vacacional que realiza la propia autora junto a su hija adolescente, el libro nos enseña las claves para poner en práctica el arte de la oratoria. Mezclando una experiencia personal –tratar de comunicar con una adolescente– se introduce en cada capítulo lecciones magistrales sobre cómo empatizar con nuestro público. Y es que comunicar es un arte a practicar, no solo en nuestra vida profesional sino en nuestro día a día.

Ayuda a la lectura la presencia de una “voz en off” pesimista y tóxica que hace a la protagonista enfrentarse a sus miedos cotidianos, precisamente a través de herramientas propias para conseguir una comunicación eficaz.

Sin duda resulta una lectura obligada para los letrados pues no debemos olvidar que, en la mayoría de casos, la culpa de no transmitir correctamente los mensajes en los foros judiciales está en el emisor.

### La autora

Maty Tchev es una conferenciante de alto impacto, diplomada en Técnicas de Expresión y Oratoria que revela en este libro, a través de consejos y confesiones, los secretos para ser unos brillantes oradores, incluso en nuestro día a día.



### Ficha técnica

Año: 2016

Editorial: Pirámide

## Una serie de televisión... BLACK MIRROR

POR JAVIER DOMEQUE. Colegiado del ICAV

Black Mirror era una serie de culto que ha adquirido una dimensión épica. Es sinónimo de la más alta calidad que se puede encontrar hoy en espectáculos para televisión. Cuatro temporadas, con 19 capítulos completamente independientes. Cada episodio es una historia nueva y diferente que se inicia y finaliza en el metraje que se haya asignado para dicho capítulo. Por tanto, el espectador se libra por una vez de los culebrones que encadenan episodios y que pueden enganchar compulsivamente.

Black Mirror es fundamentalmente, guiones inteligentes y absorbentes que tienen siempre como tema principal la relación del ser humano con la



tecnología. Historias sorprendentes, casi todas se desarrollan en un futuro distópico, con una originalidad supina, de las que obligan al espectador a una reflexión, de las que “dan que pensar”.

## Y una cita deportiva: Mundial de media maratón Valencia 2018



El 24 de marzo tendrá lugar en Valencia, Ciudad del Running, una cita única e histórica, el Mundial de media maratón. Los mejores atletas del mundo, junto a miles de populares, recorrerán 21 kilómetros por las calles más céntricas de Valencia, en horario vespertino (a partir de las 17.00 horas). Salida y meta en la Ciudad de las Artes y las Ciencias. Que no te lo cuenten.

+ Info: [www.valencia2018.com](http://www.valencia2018.com)

## CURSOS, CONFERENCIAS Y SEMINARIOS DE INTERÉS

### MARZO

- CURSO CGPJ "GARANTÍAS DE CRÉDITO, EJECUCIÓN Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR". 1/3/2018
- A.P. ESTATUTO DE LA VÍCTIMA: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LA COMUNIDAD VALENCIANA. 5/3/2018
- JORNADAS NOVEDADES EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO. LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. 06/03/2018 (1 de 2)
- JORNADA SOBRE GESTACIÓN SUBROGADA (AJAV). 8/3/2018

### ABRIL

- CONFERENCIA PLATAFORMAS DIGITALES Y VIVIENDAS TURÍSTICAS: SITUACIÓN Y PROBLEMÁTICA LEGAL. 11/4/2018
- JORNADA MENORES TUTELADOS. EL ACOGIMIENTO FAMILIAR COMO MEDIDA DE PROTECCIÓN. 12/4/2018
- XVI CURSO ESPECIALIZACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO. 16/04/2018 (1 de 6)
- JORNADA SOBRE DELITOS Y REDES SOCIALES: SEXTING Y STALKING. 18/4/2018
- 2ª CONFERENCIA DEL XII CICLO DE CONFERENCIAS DE EXTRANJERÍA. 26/04/2018 (2 de 4)

### MAYO

- JORNADA SOBRE DELITOS DE ODIOS (AJAV). 15/5/2018
- A.P. LA ORDEN DE PROTECCIÓN Y LA ORDEN DE ALEJAMIENTO. DIFERENCIAS FUNDAMENTALES. 16/5/2018
- MESA REDONDA CUESTIONES PRÁCTICAS DEL TRIBUNAL DEL DEPORTE DE LA CV. 31/5/2018

### JUNIO

- A.P. EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS EN MENORES. 6/6/2018
- SEMINARIO SOBRE JUSTICIA GRATUITA Y COSTAS (SECC. TO). 11/6/2018
- JORNADA SOBRE EL ART. 158 DEL CÓDIGO CIVIL. 19/6/2018

### JULIO

- DESAYUNO SOBRE RETOS LEGALES Y OPORTUNIDADES DE LA NUEVA FORMA DE ENTRETENIMIENTO. E-SPORTS. 6/7/2018

NOTA: La información actualizada sobre la oferta formativa del ICAV está disponible para su consulta en: <http://www.icav.es/ver/35/oferta-formativa-icav.html>



**icav**  
Ilustre Colegio de  
Abogados de Valencia

BIBLIOTECA

ICAV

Desde 1847, pasado y futuro al servicio del colegiado.

- Más de 28.000 volúmenes
- 19 bases de datos
- Boletines con últimas novedades
- App de legislación para consultas
- WIFI gratuito
- Ordenadores acceso LexNet

Infórmate en [www.icav.es](http://www.icav.es)

Una cosa es decir que trabajamos en PRO de los profesionales. Otra es hacerlo:

# Cuenta Expansión Plus PRO

## Bonificamos tu cuota de colegiado

1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Banco de Sabadell, S.A. se encuentra adherido al Fondo Español de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado fondo es de 100.000 euros por depositante.

10%

+ 0

+ 3%TAE

+ 1%

de tu cuota de colegiado máximo 50 euros.\*

comisiones de administración y mantenimiento.

Remuneración hasta  
Primer año hasta 2,74% TAE. Saldo máximo a remunerar 10.000 euros.<sup>1</sup>

de devolución en los principales recibos domiciliados y sobre las compras con tarjeta de crédito en comercios de alimentación.<sup>2</sup>

Llámanos al **900 500 170**, identifícate como miembro de tu colectivo, organicemos una reunión y empecemos a trabajar.

\*Abonamos el 10% de la cuota de colegiado con un máximo de 50€ por cuenta para cuotas domiciliadas en una cuenta de la gama Expansión, para nuevos clientes de captación. La bonificación se realizará un único año para las cuotas domiciliadas durante los 12 primeros meses, contando como primer mes el de la apertura de la cuenta. El pago se realizará en cuenta el mes siguiente de los 12 primeros meses.

1. Para tener acceso a esta retribución, los titulares deben tener un saldo medio mensual en el banco superior a 30.000 euros en recursos, calculado como la suma de saldos del mes anterior de: cuentas a la vista, depósitos, renta fija a vencimiento, seguros de vida-ahorro, fondos de inversión, valores cotizables y no cotizables, planes de pensiones, planes de previsión de EPSV y BS Fondos Gran Selección. No se tendrá en cuenta para el cómputo del saldo medio el saldo existente en esta Cuenta Expansión Plus PRO ni en ninguna otra de las mismas características en la que los titulares sean intervinientes. Sí se tendrá en consideración el número de cotitulares, por lo que el saldo mínimo existente en la entidad como requisito será el tomado proporcionalmente para cada cotitular. No se remunerarán los saldos durante el primer mes de vida de la Cuenta Expansión Plus PRO.

En caso de que no se alcance por parte de los titulares el saldo mínimo que da derecho a la retribución de la Cuenta Expansión Plus PRO, la liquidación se realizará al 0% por este concepto.

Rentabilidad primer año: para el tramo de saldo diario que exceda los 10.000 euros: 0% TIN. Para el tramo de saldo diario desde 0 hasta un máximo de 10.000 euros: 2,919% TIN, 1,8191% TAE (calculada teniendo en cuenta los dos tipos de interés para el supuesto de permanencia del saldo medio diario durante un año completo desde el alta de la cuenta).

Ejemplo de liquidación: saldo en cuenta de 15.000 euros diarios, saldo diario sobre el que se remunera: 10.000 euros; frecuencia mensual; intereses liquidados en el año: 270,82 euros.

Rentabilidad resto de años: para el tramo de saldo diario que exceda los 10.000 euros: 0% TIN. Para el tramo de saldo diario desde 0 hasta un máximo de 10.000 euros: 2,919% TIN, 1,9910% TAE (calculada teniendo en cuenta los dos tipos de interés para el supuesto de permanencia del saldo medio diario durante un año completo a contar desde el segundo año de la cuenta). Ejemplo de liquidación: saldo en cuenta de 15.000 euros diarios, saldo diario sobre el que se remunera: 10.000 euros; frecuencia mensual; intereses liquidados en el año: 295,96 euros.

2. Recibos domiciliados que correspondan, como emisor, a organizaciones no gubernamentales (ONG) registradas en la Agencia Española de Cooperación y los recibos de colegios, guarderías y universidades cargados durante el mes. Deberá tratarse de centros docentes españoles (públicos, privados y concertados, quedando excluidos los gastos de academias particulares, colegios profesionales o gastos distintos a los de escolarización). Tampoco se incluirán los gastos en concepto de posgrados, másteres y doctorados. Operaciones de compra realizadas a crédito incluidas en la liquidación del mes, con las tarjetas modalidad Classic, Oro, Premium, Platinum y Shopping Oro cuyo contrato esté asociado a esta cuenta, en los establecimientos comerciales de alimentación incluidos y que podrá consultar en la página [www.bancosabadell.com/cuentaexpansionplus](http://www.bancosabadell.com/cuentaexpansionplus). Mínimo 5 euros y hasta 50 euros al mes.

La Cuenta Expansión Plus PRO requiere la domiciliación de una nómina, pensión o ingreso regular mensual por un importe mínimo de 3.000 euros y haber domiciliado 2 recibos domésticos en los últimos 2 meses. Se excluyen los ingresos procedentes de cuentas abiertas en el grupo Banco Sabadell a nombre del mismo titular. Oferta válida a partir del 6 de febrero de 2017.

Puede hacer extensiva esta oferta a sus empleados y familiares de primer grado.

[sabadellprofessional.com](http://sabadellprofessional.com)

Captura el código QR y  
conoce nuestra news  
'Professional Informa'

